



## **Oficina Contratación Administrativa**

**FECHA:** 18 de Junio del 2018

**PARA:** Gaudy Cordero Sandoval, Jefe Oficina Contratación Administrativa  
Mariano Benavides Sánchez, Gerente Servicios Corporativos

**DE:** Rodrigo Aguilar Solórzano, Supervisor

**REF:** **Contratación Directa 2018CD-000030-01**  
"Compra de Equipos para el centro de acondicionamiento físico del BCR"

.....

### **ANTECEDENTES:**

Atendiendo solicitud del Sr. Gerardo Sequeira Sequeira, gerente de Área Atención y Defensa del Cliente, se procedió a realizar la contratación en referencia.

### **PRESUPUESTO**

Para la presente negociación se cuenta con suficiente contenido presupuestario en el compromiso # 00102705

### **INVITACION**

Se invitó a participar a 5 potenciales oferentes, una vez contando con su anuencia a participar, se les remitió el cartel 4 vía correo electrónico.

### **APERTURA**

Se procedió a la apertura y se recibieron las ofertas de:

1. Distribuidora Ochenta y Seis S.A.
2. Gym Supply S.A.

De acuerdo con el estudio de requisitos administrativos que realiza esta oficina, las ofertas cumplen con todos los requisitos establecidos en el cartel y son elegibles.

### **RECOMENDACIÓN:**

Según indica el Sr. Sequeira, la revisión de las especificaciones técnicas estuvo a cargo de la Unidad de Salud Ocupacional, la cual informa que:

- a. Los del ítems del 1 al 6 y del 9 al 11, ninguna de las empresas concursantes cumplen con las especificaciones o requerimientos técnicos, por tal razón no

pueden ser tomados en cuenta en el sistema de evaluación, motivo por el cual se hace necesario proceder a declarar estos ítems desierto.

Al respecto, el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa el cual establece:

**“...Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso...”**

- b. Para el ítem 8, los oferentes cumplen con lo solicitado en el cartel y al aplicar el criterio de evaluación para la calificación de la ofertas establecido en el punto 23 del cartel, se obtiene los siguientes resultado.

**Evaluación para el ítem 8: Barra Mecate Triceps**

Resultado del Análisis Individual	
Empresa	Puntuación
1- Distribuidora Ochenta y Seis S.A.	<b>100%</b>
2- Gym Supply S.A.	<b>34.23%</b>

De acuerdo a lo anterior, se recomienda su adjudicación por cuanto cumple con las especificaciones técnicas y con el puntaje para el objeto requerido.

Asimismo en consulta sobre el precio cotizado, el Sr. Esteban Ardón, supervisor de la Unidad de Salud Ocupacional señala: que la empresa indica que el precio no es ruinoso ya que importan el producto y obtienen una ganancia del 30% ya que al importar tienen acceso a mejores precios y esto permite ofertarlo en condiciones favorables para los compradores.

También asevera que la estimación se basó en cotizar a dos empresas Gym Supply y Sportec, y que ambas estaban en el rango de la estimación original en \$32,000.00 por cual se considera razonable el precio ofertado.

- c. Para el ítem 7 – Reloj Digital (1 reloj) no se presentaron ofertas:

Se declara infructuoso por cuanto ninguna empresa participó para este ítem.

Al respecto a este último ítem, el artículo 86 del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa en el párrafo tercero establece:

**“...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento...”**

El último párrafo del señalado artículo, indica que la declaratoria de infructuoso deberá ser dictada por el mismo funcionario u órgano que tiene competencia para adjudicar.

Por tanto corresponde a ese nivel jerárquico resolver esta contratación, por cuanto la estimación de esta contratación (incluyendo los ítemes a adjudicar y a declarar infructuosos y desiertos), asciende a la suma de \$20,114.00

Con base en lo anterior el Sr. Sequeira recomienda se resuelva la referida contratación de la siguiente forma:

1. Adjudicar forma total el ítem 8 según se detalla a continuación:

<i>Ítem</i>	<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Empresa adjudicada</i>	<i>Monto</i>
8	Barra Mecate Tríceps	2	Distribuidora Ochenta y seis S.A.	\$20,114.00 I.V.I

- **Plazo de entrega:** 30 días naturales a partir del comunicado por parte de la Unidad de Salud Ocupacional, que la orden de compra esta lista para su ejecución.
- **Garantía:** Un (1) año contra defectos de fabricación.

2. Declarar infructuoso el Ítem 7 "Reloj Digital (1 reloj)", por no recibir ofertas.

3. Declarar Desiertos los ítems 1 al 6 y del 9 al 11, dado que las ofertas no cumplen con lo solicitado en el cartel.

Elevamos este asunto a su conocimiento, para que con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica y al artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se sirvan resolver la contratación en referencia según lo indicado.

c/\*Ronald Ant. A. C.\*

**ADJUDICACIÓN**

Con base en los términos del informe adjunto, se Resuelve la Contratación Directa #2018CD-000030-01 "Compra de Equipos para el centro de acondicionamiento físico del BCR", de la siguiente forma:

1. Adjudicar forma total el ítem 8 según se detalla a continuación:

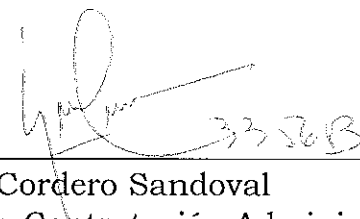
<b>Ítem</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Empresa adjudicada</b>	<b>Monto</b>
<b>8</b>	Barra Mecate Triceps	<b>2</b>	Distribuidora Ochenta y seis S.A.	<b>€20,114.00 I.V.I</b>

- **Plazo de entrega:** 30 días naturales a partir del comunicado por parte de la Unidad de Salud Ocupacional que la orden de compra esta lista para su ejecución.
- **Garantía:** Un (1) año contra defectos de fabricación.

2. Declarar infructuoso el Ítem 7 "Reloj Digital (1 reloj)", por no recibir ofertas

3. Declarar Desiertos los ítems 1 al 6 y del 9 al 11, dado que las ofertas recibidas no cumplen con lo solicitado en el cartel.

  
 0720.  
 Mariano Benavides Sánchez,  
 Gerencia Servicios Corporativos

  
 3326B  
 Gaudy Cordero Sandoval  
 Jefatura Contratación Administrativa

\*C/Ronald Ant. A. C.